

FORMATO N° 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: CORPOURABA
 Representante Legal: GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
 NIT: 890.907.748-3
 Períodos fiscales que cubre: 2009
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción:
 Fecha de Evaluación:

30/09/2010
 30/07/2011

Nº	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
1	1103002	<p>Informes finales de los subproyectos</p> <p>En los informes finales se reportan actividades que no han iniciado ejecución física o se inició recientemente, como es el caso de los contratos:</p> <p>0413-09, cuya acta de inicio se firmó el 14 de diciembre de 2009;</p> <p>0352-09, el acta de inicio es del 13 de diciembre de 2009, se venció el término para su ejecución sin cumplir lo pactado;</p> <p>0061-09, el contrato se encuentra suspendido;</p> <p>0307-09, fue prorrogado en enero de 2010, habiendo vencido el término para su ejecución;</p> <p>0317-09, no ha iniciado su ejecución;</p> <p>0332-09, está en ejecución;</p> <p>0212-09, con prórroga.</p>	Deficiencias de control en la consolidación de la información reportada.	Riesgo de inducir confusión a los usuarios y dificultar el análisis de la gestión.	Realizar acciones de capacitación y análisis de la información a reportar	Asegurar adecuada información en la ejecución de las actividades	adecuación de los formatos de seguim a proyectos que integren los avances de los procesos contractuales	Procedimiento ajustado e implementado.	1	30-sep-10	30-ene-11	17,43	1	100%	17	17	17	X	
							Auditoria a presentación de informes	Informe de auditoria	2	31-oct-10	30-jun-11	34,57	2	100%	35	35	35		
2	1103002	<p>Cumplimiento de las metas</p> <p>En la vigencia 2009, se observó baja ejecución en el cumplimiento de algunas metas, como se muestra a continuación:</p> <p>En la meta Monitoreo Saneamiento ambiental rural: construcción de unisafas y estufas, se programaron 20 comunidades – 298 familias y, según el seguimiento, son 80 estufas, de las cuales se han construido 25, para un cumplimiento del 31.25%</p> <p>En la meta Monitoreo Saneamiento ambiental rural, se programaron 3 comunidades, pero se reportaron dos comunidades, para un 67%; no obstante, en la comunidad de Frontino el contrato se encuentra en ejecución, se ha cumplido en un 33.3%.</p>	Deficiencias de gestión.	pueden afectar a la comunidad	Seguimiento a la ejecución física y financiera de los Proyectos	Cumplir a cabalidad las metas trazadas en la ejecución de los convenios	Seguimiento a la ejecución física y/o financiera	Informes de seguimiento	2	31-oct-10	1-jul-11	34,71	2	100%	35	35	35	X	

3	1201003	<p>Plan para promover la Gestión Integral de residuos peligrosos El literal d) del artículo 24 del Decreto 4741 de diciembre 30 de 2005, establece que las autoridades ambientales deben "Formular e implementar en el área de su jurisdicción un plan para promover la gestión integral de residuos o desechos peligrosos...". Sin embargo, la elaboración del mismo fue contratada 3.33 años después de entrar en vigencia la norma y su puesta en ejecución está programada a partir del 2010.</p>	Debilidades de planeación y de gestión.	Riesgos en el manejo, disposición y control de los residuos peligrosos	Implementación y ejecución de las actividades programadas para el primer año según el Plan.	Promover la gestión integral de residuos o desechos peligrosos, con énfasis en aquellas, estrategias o acciones que haya definido la Política como prioritarias	Implementación del Plan	Seguimiento a los Indicadores del plan.	2	31-ene-11	31-jul-11	25,86	2	100%	26	0	0	X
		<p>El Decreto 4741 de 2005, en concordancia con la Resolución 1362 de 2007, establece los requisitos, los procedimientos para la inscripción en el registro de generadores de desechos peligrosos y las categorías y plazos; sin embargo, al 31 de diciembre de 2009, faltando un día para el vencimiento del plazo, la Corporación no ha realizado requerimientos a los generadores que aún no han realizado la inscripción para reportar la información, evidenciándose el incumplimiento de los términos establecidos en la norma.</p>	Debilidades en el cumplimiento de su función como autoridad ambiental.	No le permite corregir ni mitigar los riesgos que se pudieran ocasionar con el manejo de estos residuos.	Desarrollo de requerimientos para los generadores no inscritos.	Requerimientos para generadores no inscritos.	No. Requerimientos dirigidos a generadores no inscritos	100	31-oct-10	31-dic-10	8,71	100	100%	9	9	9		
4	1201100	<p>Información desechos peligrosos El literal c) del artículo 24 del Decreto 4741 de 2005, y el artículo 10 de la Resolución 1362 de 2007, sobre divulgación de la información, ... , municipio o por departamento; cantidad anual de residuos o desechos peligrosos por corriente o tipo de residuos..."; no obstante, en la página Web corporativa no se aplica este mecanismo.</p>	Debido a la falta de gestión.	Hecho que contraviene los principios de la participación pública, precaución y comunicación del riesgo.	Actualización anual de la Pagina WEB del tema relacionado con generación de desechos peligrosos.	Garantizar en la Pag Web la debida publicación de la sgte informacion: "La cantidad anual de residuos o desechos peligrosos generados por actividad productiva, municipio o por departamento; cantidad anual de residuos o desechos peligrosos por corriente o tipo de residuos...";	Informe publicado en el Web	Documento de informe publicado	1	01-jun-11	31-jul-11	8,57	1	100%	9	0	0	X
5	1201003	<p>Control y seguimiento a los residuos hospitalarios El numeral 7.2.6.2 de la Resolución 1164 de 2002, establece: "Autoridades ambientales y sanitarias. De la gestión externa se deben presentar informes que incluyan aspectos sanitarios y ambientales..., firmados por el representante legal. Los informes se constituyen en uno de los instrumentos para el control y vigilancia de la implementación del PGIRH. ...". Las empresas transportadoras no han reportado el formato RHPS tal como lo establece el anexo 4 de la Resolución 1164 de 2002; ...</p>	Falta de planeación, gestión y control de la entidad sobre este tipo de residuos.	Puede conllevar riesgos y afectaciones a la salud humana y al ambiente, en el evento de no ser debidamente dispuestos o desactivados correctamente	Requerir cumplimiento de Informe de Gestión Externa en el Formato establecido por la Norma	Realizar control y vigilancia de la implementación del PGIRH	Requerimientos a Empresas Prestadoras del servicio la presentación de los Informes en formato adecuado. (RHPS)	1. No. De requerimientos	4	01-sep-10	30-jun-11	43,14	4	100%	43	43	43	X
							Seguimiento a la implementación del PGIRH	2. Documento de evaluación de los PGIRH, semestral	2	31-ene-11	31-jul-11	25,86	2	100%	26	0	0	

6	1201003	<p>Manejo de rellenos sanitarios</p> <p>El artículo 1º del Decreto 838 de 2005, establece: "Relleno sanitario.... , para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases y lixiviados, y cobertura final". No obstante, se evidenciaron las siguientes situaciones:</p> <p>En el municipio de Dabeiba, el relleno sanitario presenta condiciones de manejo deficientes, malos olores, no hay buena separación en la fuente, no tiene cunetas para el manejo de aguas, no tiene manejo de lixiviados, las personas que lo operan hacen actividades de reciclaje, a pesar de existir la prohibición de hacerlo en el frente de trabajo, hay gran cantidad de aves carroñeras e insectos y hay evidencia de que por varios días no se ha realizado cobertura de los residuos.</p> <p>En el municipio de Uramita, se cuenta con celdas para disposición final, las cuales no son correctamente manejadas, los residuos están descubiertos y dispuestos cerca de una fuente de agua (Aproximadamente a 20 metros), sin tener ningún sistema para el manejo de lixiviados, el lote no presenta seguridad y se encontraron semovientes.</p>	<p>Hechos generados por el incumplimiento de las actividades y procedimientos para su operación.</p>	<p>Que puede conllevar el riesgo para la salud humana y producir afectaciones negativas al ambiente.</p>	<p>Desarrollo de una gestión efectiva que permita cabal cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de sistemas de disposición final de Residuos Sólidos</p>	<p>Cumplir a cabalidad las metas trazadas en la ejecución de los convenios y proyectos</p>	<p>Desarrollo de trámites sancionatorios que aseguren implementación de cumplimiento de normatividad ambiental.</p>	<p>% de trámites sancionatorios con relación a los municipios que no cumplen con la normatividad</p>	100%	01-sep-10	30-jun-11	43,14	100	100%	43	43	43	X
7	1201003	<p>Control y seguimiento</p> <p>El numeral 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, indica las funciones de las corporaciones y establece: "Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo,...., permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos"; no obstante, se evidenció lo siguiente:</p> <p>En los expedientes Nos: 160101-127-08, 160102-115-08, 160102-083-08, 160102-534-08, 160101-311-08, 200-165302-230-09, 200-165302-097-09, 200-165302-008-09, 200-161201-086-08, mediante resoluciones se autorizó u otorgó la concesión de aguas y aprovechamientos forestales e impuso obligaciones como: instalación de medidores, grifos para la toma de muestras, presentación de programas de uso eficiente del agua, construcción de obras, presentación de informes sobre los</p>	<p>Debilidades en el cumplimiento del ejercicio de autoridad ambiental.</p>	<p>No permite establecer si los beneficiarios han cumplido</p>	<p>Revisión integral de las obligaciones impuestas por tipo de trámite, incluyendo el término de tiempo para su logro</p>	<p>Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables</p>	<p>Procedimiento ajustado e implementado de seguimiento, que involucre requerimientos, y cumplimiento.</p>	<p>Procedimiento ajustado e implementado.</p>	100%	01-sep-10	30-jun-11	43,14	100	100%	43	43	43	X
8	1201003	<p>Términos para las actuaciones</p> <p>Según el Sistema de Gestión Corporativo, los términos para los trámites ambientales establecidos en el documento D-AA-06 aprobado mediante Resolución No. 03-10-17-002559 de 23 de diciembre de 2008, para las concesiones de aguas, son los siguientes: "5 días hábiles en la etapa inicial, 23 días hábiles en la etapa técnica y 22 días hábiles en la etapa jurídica"; no obstante, en los expedientes Nos. 160102-530-08, 160102-535-08, 160102-537-08, 160102-540-08, 160102-539-08 y 160102-541-08, se realizaron las solicitudes para concesión de aguas, se iniciaron los trámites, se notificaron los autos de inicio, posteriormente hay un requerimiento de 28 de enero de 2009 y 15 meses después no hay más actuaciones en los expedientes. Así mismo, en los expedientes Nos. 160102-083-08, 160102-534-08, se realizaron las solicitudes el 07 de febrero y 20 de agosto de 2008 y las resoluciones que otorgaron son del 13 y 18 de enero de 2010;</p>	<p>Situación generada por la falta de control sobre los tiempos establecidos para las actuaciones administrativas en este tipo de trámites.</p>	<p>Que ocasiona que algunas veces queden inconclusas o se realicen en forma tardía y que pueden conllevar al indebido uso del recurso hídrico</p>	<p>Seguimiento a procedimiento de los trámites ambientales</p>	<p>Asegurar el adecuado cumplimiento del procedimiento de los trámites ambientales en cada una de sus etapas</p>	<p>Seguimiento trimestral al cumplimiento del proceso de evaluación de una solicitud de cada un trámite ambiental</p>	<p>Informe trimestral de seguimiento</p>	4	30-sep-10	31-jul-11	43,43	4	100%	43	0	0	X

9	1903001	Control Interno Contable El componente de la evaluación al control interno contable (acciones de control implementadas), arrojó un resultado deficiente por debilidades en el establecimiento de niveles de responsabilidad, para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable, en la instancia asesora para gestionar los riesgos de índole contable, el tratamiento adecuado a los riesgos detectados, la documentación o formalización de las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente, los flujogramas para exponer la forma como circula la información a través de la entidad, el reconocimiento, por parte de los funcionarios involucrados en los diferentes procesos de la organización, en el entendimiento de los requerimientos técnicos para la conformación de la información contable de la Corporación, y los procedimientos para llevar a cabo el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.	debilidades en la implementación de acciones de control	afectación a la conformación y razonabilidad de los estados contables	Implementación y/o Adecuación de acciones de control, documentar cambios en los procedimientos del SGC del área financiera y del manual de funciones y competencias laborales.	Realizar cambios que formalicen políticas de responsabilidad de los funcionarios del área tanto en el SGC como en el manual de funciones y se fortalezcan las acciones de control de tal manera que den como resultado estados financieros razonables.	Modificación de funciones en SGC y en manual de funciones. Socialización de instructivo de cierre contable emanado por la CGN y determinación de fecha de cierre contable Seguimiento periódico a procedimientos del área contable por la oficina de Control Interno	Documento	1	1-sep-10	31-dic-10	17,29	0,5	50%	9	9	17		
								Documento	1	20-dic-10	20-ene-11	4,43	1	100%	4	4	4		
								Documento de seguimiento	4	30-sep-10	30-jun-11	39,00	4	100%	39	39	39		
10	1503100	Documentos del contrato Según lo establecido en la cláusula décima novena de los contratos de prestación de servicios Nos: 11-06-01-0179-09, 11-06-01-0171-09 y 200-10-01-12-0405-09, documentos del contrato, se indica que "del mismo hacen parte entre otros la programación de actividades de acuerdo al plan operativo de acompañamiento técnico"; no obstante, dicho documento no se evidencia en el expediente, incumpliendo lo establecido en el contrato.	Faltencias en los mecanismos de control sobre la documentación del contrato.	Genera desorden en el manejo de la información y dificulta labor de control y seguimiento, con el riesgo de pérdida o alteración de documentos.	realizar seguimiento, mediante listas de chequeo, a documentación que deben contener los contratos.	Mantener organizada y completa la información de cada uno de los contratos	Elaboración y evaluación de las listas de chequeo	% de contratos revisados	100%	30-sep-10	30-jun-11	39,00	100	100%	39	39	39		
								Documento	9	30-sep-10	30-jun-11	39,00	9	100%	39	39	39	X	
							Capacitación a técnicos en manual de contratación e interventoría	Capacitación	3	1-sep-10	30-jun-11	43,14	3	100%	43	43	43		
11	1503002	Término de las garantías En el contrato de prestación de servicios No. 11-06-01-0154-09, se firmó el acta de inicio el 11 de mayo de 2009, sin que la garantía fuera presentada por el contratista ni revisada por la Corporación, actividad realizada el 12 de mayo del mismo año.	Falta de controles en el proceso contractual.	Conllevó a que se iniciara su ejecución sin cumplir con los requisitos			Acatar en su integridad las herramientas que rigen los procesos y procedimientos en el cumplimiento de la normatividad vigente	Informe trimestral de evaluación	3	31-dic-10	30-jun-11	25,86	3	100%	26	26	26		
					Realizar seguimientos para la verificar cumplimiento de procedimientos y normas de contratación.	Mantener organizada y completa la información de cada uno de los contratos	Modificación del formato de acta de inicio incluyendo fechas y consecutivos de requisitos para el inicio de obligaciones	Formato de Acta de Inicio modificado	1	30-sep-10	31-dic-10	13,14	1	100%	13	13	13		X
		En el contrato de prestación de servicios No. 11-06-01-0062-09 se estipuló que la duración del contrato es de 8.5 meses, contados a partir de la firma del acta de inicio (27 de abril de 2009), para las garantías se estableció que la vigencia de las mismas sería: en una su plazo y tres meses más y en la otra durante la vigencia del contrato y tres meses más; sin embargo, la garantía está a partir del 24 de abril, fecha en que se perfeccionó el contrato. Situación similar se presentó con el contrato de prestación de servicios No. 11-06-01-0046-09	Situación presentada por debilidades de control.	, que conlleva a que quede un período sin cubrir.			Establecer en el procedimiento de contratación un periodo de 10 días para la legalización del contrato	Procedimiento ajustado e implementado.	1	30-sep-10	31-dic-10	13,14	1	100%	13	13	13		

12	1503002	Adición Para el contrato de prestación de servicios No. 11-06-01-0066-09, se firmó la adición el 25 de agosto de 2009 y se estableció que para su ejecución se requería la modificación de la garantía única de cumplimiento y su publicación en el Diario Único de Contratación Pública; actividades cumplidas el 19 y 07 de octubre de 2009 respectivamente; no obstante, en ese período se continuó la ejecución y se autorizaron pagos, sin el cumplimiento de dichos requisitos.	Hechos generados por falta de control por parte de la interventoría.	Que puede conllevar a la realización de pagos en forma irregular.	Realizar seguimientos para la verificar cumplimiento de procedimientos y normas de contratación.	Mantener organizada y completa la información de cada uno de los contratos	Acatar en su integridad las herramientas que rigen los procesos y procedimientos en el cumplimiento de la normatividad vigente	Informe trimestral de evaluación	3	31-dic-10	30-jun-11	25,86	3	100%	26	26	26	X
							Seguimiento a la base de datos del estado de contratación y soportes	Documento	9	30-sep-10	30-jun-11	39,00	9	100%	39	39	39	
							Capacitación a técnicos en manual de contratación e interventoría	Capacitación	3	1-sep-10	30-jun-11	43,14	3	100%	43	43	43	
							Incluir en el procedimiento de contratación los parametros para la adición promoviendo el desarrollo de estas con mínimo un mes de anticipación y asegurando desde el área de contratación la legalización de las pólizas ampliadas	Procedimiento ajustado e implementado.	1	30-sep-10	31-dic-10	13,14	1	100%	13	13	13	
13	1401100	Archivo de Gestión Según lo establecido en la cláusula décimo sexta de los contratos interadministrativos Nos: 11-01-01-0005-09 y 11-01-01-0018-09 de los documentos se estipula que Así mismo, en los contratos interadministrativos Nos. 10-02-01-0060-09 y 10-02-02-0140-09 y 10-02-01-0255-09 Según la cláusula de Documentos, se establece que "hacen parte integrante del presente convenio los En cuanto al convenio interadministrativo No. 10-02-02-0140-09, según la cláusula quinta el plazo fijado para la ejecución del presente contrato es de 7 meses a partir del perfeccionamiento y el mismo se perfeccionó según la En las carpetas de los contratos de consultoría Nos. 11-02-01-0201-09 y 11-06-01-0278-09 no se evidencian los documentos que conporta el proceso contractual para Según la cláusula quinta del convenio interadministrativo No. 10-01-03-0320-09, el plazo fijado para la ejecución del contrato es de tres meses a partir de la firma del acta de De acuerdo a lo pactado en las cláusulas de los contratos Nos. 11-03-01-0229-09 y 10-01-02-0317-09, hacen parte del mismo la programación de actividades (Plan operativo), los cuales no se evidencian; como tampoco los informes periódicos debidamente visados por el interventor y que soporten la ejecución del contrato.	Faltencias en los mecanismos de control sobre la documentación	Genera desorden en la información contractual y dificulta la labor de control y seguimiento, con el riesgo de pérdida o alteración de documentos.	Realizar seguimientos para la verificar cumplimiento de procedimientos y normas de contratación.	Mantener organizada y completa la información de cada uno de los contratos	Elaboración y evaluación de las listas de chequeo	% de contratos revisados	100%	30-sep-10	30-jun-11	39,00	100	100%	39	39	39	X
							Seguimiento a la base de datos del estado de contratación y soportes	Documento	9	30-sep-10	30-jun-11	39,00	9	100%	39	39	39	
							Capacitación a técnicos en manual de contratación e interventoría	Capacitación	3	1-sep-10	30-jun-11	39,00	3	100%	39	39	39	

14	1404100	<p>Publicación de contratos De conformidad con cláusula contractual de perfeccionamiento y ejecución del Convenio de Cooperación Técnica No. No. 10-02-03-0279-09, se estableció como uno de los requisitos la publicación, y se entiende cumplido con la presentación del recibo de pago. No obstante, la misma no se realizó.</p> <p>Similar situación se presentó con el contrato No. 11-06-01-0278-09 del 30 de agosto de 2009 y con fecha de vencimiento el 30 de noviembre del mismo año, publicado el 10 de marzo de 2010.</p>	Deficiencias de control en el proceso contractual.	vulnera principio de publicidad	Realizar seguimientos para la verificar cumplimiento de procedimientos y normas de contratación.	Mantener organizada y completa la información de cada uno de los contratos	<p>Acatar en su integridad las herramientas que rigen los procesos y procedimientos en el cumplimiento de la normatividad vigente</p>	Informe trimestral de evaluación	3	31-dic-10	30-jun-11	25,86	3	100%	26	26	26	X
		<p>Modificación Acta de Inicio que incluya el No. De recibo de Pago de publicación</p>					Formato modificado e implementado de acta de inicio	1	30-sep-10	30-dic-10	13,00	1	100%	13	13	13		
15	1404004	<p>Funciones de interventoría El parágrafo primero de la cláusula novena de la Resolución No. 300-03-10-23-1390-2009, por medio de la cual se adoptó el manual de contratación, estipula las funciones del interventor, entre las que están: "control externo a la programación del proyecto y de la ejecución de los recursos, verificación del cumplimiento de los plazos contractuales, reuniones con el contratista para analizar el estado de avance en la ejecución, solicitud de informes periódicos al contratista sobre el avance del proyecto, entre otras"; sin embargo, en el Convenio interadministrativo No. 10-02-02-0140-09 y en Contrato No. 200-10-01-09-0413-09, de consultoría no hay un documento donde se puedan constatar las condiciones en que se están realizando las actividades.</p>	Falta de seguimiento a los procesos de interventoría en la ejecución de los contratos.	No permite establecer las condiciones en que se están ejecutando los proyectos, sus obras y pagos	Control a la gestión de los convenios a través de listas de chequeo con seguimiento bimestral, agilizar el proceso de legalización del convenio con miras a que el inicio del mismo sea mínimo	Realizar seguimiento a periodico convenios a través de Reuniones (Actas) o de Informes de Interventoría, o de legalización del convenio por lo menos bimestral.	<p>Acatar en su integridad las herramientas que rigen los procesos y procedimientos en el cumplimiento de la normatividad vigente</p>	Informe trimestral de evaluación	3	31-dic-10	30-jun-11	25,86	3	100%	26	26	26	X
		<p>Seguimiento a la base de datos del estado de contratación y soportes</p>					Documento	9	30-sep-10	30-jun-11	39,00	9	100%	39	39	39		
		<p>Capacitación a técnicos en manual de contratación e interventoría</p>					Capacitación	3	1-sep-10	30-jun-11	39,00	3	100%	39	39	39		
		<p>Establecer en el procedimiento de contratación la elaboración de un informe de interventoría bimestral para los convenios y contratos mayores a 28 SMLV.</p>					Procedimiento ajustado e implementado.	1	30-sep-10	31-dic-10	39,00	1	100%	39	39	39		

16	1404001	Elaboración de contratos En el contrato de suministro No. 10-01-08-0309-09, según la cláusula segunda "el plazo para el cumplimiento del objeto contratado es de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del mismo y la firma del acta de iniciación", lo que denota deficiencias en su redacción, dado que el contrato se perfeccionó el 20 de agosto y el acta de inicio se firmó el 27 del mismo mes; actividades que se realizaron en momentos distintos y se presta a confusión para establecer el plazo de ejecución.	Debilidades de control en la elaboración de los contratos.	Se puede dificultar su ejecución y seguimiento	Realizar seguimientos para la verificar cumplimiento de procedimientos y normas de contratación.	Mantener organizada y completa la información de cada uno de los contratos	Modificar el procedimiento estableciendo actas de inicio solo para contratos de tracto sucesivo (prolongación en el tiempo)	Procedimiento ajustado e implementado.	1	30-sep-10	31-dic-10	13,14	1	100%	13	13	13	X	
		Acatar en su integridad las herramientas que rigen los procesos y procedimientos en el cumplimiento de la normatividad vigente					Informe trimestral de evaluación	3	31-dic-10	30-jun-11	25,86	3	100%	26	26	26			
17	1404003	Garantías En el contrato No. 200-10-01-09-0413-09, en cuanto a los riesgos de calidad de los servicios, buena inversión del anticipo y salarios y prestaciones sociales, se estableció una vigencia de ejecución del contrato y cuatros meses más; no obstante, el término de la póliza está desde el 02 de diciembre y la ejecución del mismo inició el 14 de diciembre, doce días después.	Situaciones generadas por debilidades de control en el proceso contractual.	Lo conlleva a que no se cubra la totalidad del período exigido en la garantía.	Realizar seguimientos para la verificar cumplimiento de procedimientos y normas de contratación.	Mantener organizada y completa la información de cada uno de los contratos	Acatar en su integridad las herramientas que rigen los procesos y procedimientos en el cumplimiento de la normatividad vigente	Informe trimestral de evaluación	3	31-dic-10	30-jun-11	25,86	3	100%	26	26	26	X	
		Seguimiento a la base de datos del estado de contratación y soportes					Documento	9	30-sep-10	30-jun-11	39,00	9	100%	39	39	39			
		Capacitación a técnicos en manual de contratación e interventoría					Capacitación	3	1-sep-10	30-jun-11	39,00	3	100%	39	39	39			
		En cuanto al contrato de consultoría No. 11-06-01-0278-09,.... Así mismo, en el convenio interadministrativo 10-02-03-0242-09,.... • Similar situación se presenta con los contratos Nos. 10-01-09-0307-09, 10-02-01-0230-09 y 11-02-01-0248-09,.... • Similar situación se presenta con los contratos Nos. 10-02-01-0230-09, 11-02-01-0248-09 y 10-01-09-0307-09,....																	
18	1404006	Modificaciones El contrato de consultoría No. 10-01-09-0307-09 por \$406 millones, fue adicionado mediante acta de adición y / o modificación del contrato / convenio del 15 de enero de 2010 y se modificó la duración del mismo, adicionándolo en dos meses más; sin embargo, no se le exigió al contratista la modificación de las pólizas, de acuerdo con la nueva vigencia para su ejecución.	Situación presentada por debilidades de control y seguimiento.	Que pueden conllevar a cuestionar su validez	Realizar seguimientos para la verificar cumplimiento de procedimientos y normas de contratación.	Mantener organizada y completa la información de cada uno de los contratos	Acatar en su integridad las herramientas que rigen los procesos y procedimientos en el cumplimiento de la normatividad vigente	Informe trimestral de evaluación	3	31-dic-10	30-jun-11	25,86	3	100%	26	26	26	X	
		modificación del procedimiento de contratación, estableciendo plazos en la legalización					Procedimiento ajustado e implementado.	1	30-sep-10	31-dic-10	13,14	1	100%	13	13	13			

19	1404012	<p>Anticipos Según el numeral 15 del parágrafo 1º de la cláusula novena de la Resolución 300-03-010-23-1390-2009, por medio de la cual se aprobó el manual de contratación, los recursos entregados al contratista en calidad de anticipo deben ser manejados conjuntamente en una cuenta con el contratista; no obstante, en los contratos de consultoría Nos. 11-03-01-0229-09, 11-06-01-0278-09, 10-01-09-0307-09, 200-10-01-09-0413-09 y el contrato de suministro No. 11-02-01-0248-09, no existe el registro.</p>	Hecho generado por debilidades de control.	Que puede conllevar riesgos en el manejo de los recursos	Realizar seguimientos para verificar el cumplimiento de procedimientos y normas de contratación.	Actualizar los procedimientos relacionados con el Manual de Contratación	Ajuste al Manual de Contratación	Procedimiento ajustado e implementado.	1	30-sep-10	30-jun-11	39,00	1	100%	39	39	39	X	
20	1404012	<p>Manejo de anticipos Según la cláusula sexta del Convenio interadministrativo No. 10-02-02-0140-09, el dinero se manejará en una cuenta conjunta; sin embargo, no se especificó el tipo de cuenta y si debe generar rendimientos y como serían invertidos o reintegrados. Situación similar se presenta en el convenio interadministrativo No. 10-02-01-0061-09, con el municipio de Uramita, dado que el pago se realizó desde el 29 de mayo de 2009 y a la fecha el contrato se encuentra suspendido.</p>	Falta de control en la elaboración de las minutas.	Puede conllevar a la pérdida de recursos	Realizar seguimientos para verificar el cumplimiento de procedimientos y normas de contratación.	Actualizar los procedimientos relacionados con el Manual de Contratación	Ajuste al Manual de Contratación	Procedimiento ajustado e implementado.	1	30-sep-10	30-jun-11	39,00	1	100%	39	39	39	X	
21	1404011	<p>Pagos Según el convenio interadministrativo No. 10-02-02-0140-09, el interventor es el coordinador de la Regional Urrao y es la persona responsable de cumplir con todas las actividades propias, en especial expedir las certificaciones de cumplimiento o recibo de bienes o servicios a que haya lugar, para efectos del pago; no obstante, el último pago fue autorizado por el Subdirector de Gestión Ambiental. Según la cláusula séptima de valor y forma de pago del convenio interadministrativo No. 10-01-02-0317-09, firmado con el municipio de Urrao, los \$17.9 millones que aportaría CORPOURABÁ se pagarían de la siguiente manera: 50% del valor total de su aporte como anticipo, una vez se hubiera firmado el acta de inicio del convenio; De igual manera, según la cláusula sexta de valor y forma de pago del convenio interadministrativo No. 10-02-01-0230-09, los recursos serían entregados de acuerdo al Plan Operativo del Proyecto y al cronograma de actividades.... Según el parágrafo de la cláusula tercera del convenio interadministrativo No. 10-02-01-0253-09, la ejecución del En cuanto a la forma de pago del convenio interadministrativo</p>	Situación presentada por falta de control sobre los desembolsos.	Que puede conllevar riesgos en el evento de que no se hayan cumplido las exigencias para la entrega de los recursos de cada uno de los contratos o que sean destinados los recursos para otro fin.	Realizar una vigilancia estricta al valor y forma de pago establecido en el convenio, mediante listas de chequeo	Actualizar los procedimientos relacionados con el Manual de Contratación	Acatar en su integridad las herramientas que rigen los procesos y procedimientos en el cumplimiento de la normatividad vigente	Informe trimestral de evaluación	3	31-dic-10	30-jun-11	25,86	3	100%	26	26	26	X	
							Seguimiento a la base de datos del estado de contratación y soportes	Documento	9	30-sep-10	30-jun-11	39,00	9	100%	39	39	39		
							Capacitación a técnicos en manual de contratación e interventoría	Capacitación	3	1-sep-10	30-jun-11	39,00	3	100%	39	39	39		
							Modificación del formato del informe de interventoría que incluya el control a la obligación pactada en términos del desembolso	formato adecuado	1	30-sep-10	31-dic-10	13,14	1	100%	13	13	13		

22	1404004	<p>Ejecución de contratos</p> <ul style="list-style-type: none"> En el convenio interadministrativo No. 10-01-02-0317-09, para su ejecución se estableció una duración de cuatro meses contados a partir del perfeccionamiento (04-09-09), a la fecha de la visita se pudo constatar que no ha iniciado su ejecución. 	Debilidades en la interventoría.	Puede conllevar riesgo en el cumplimiento del objeto contractual	En la planificación de los convenios ran los alcances se definen productos que permitan la verificación de ejecución del objeto del contrato. Adición una tabla de verificación de costos del producto (tabla del POA)	Realizar seguimiento periódico a convenios y Contratos a través de Reuniones (Actas) o de Inf de Interventoría, o inf de seguimiento por lo menos en forma bimestral.	Acatar en su integridad las herramientas que rigen los procesos y procedimientos en el cumplimiento de la normatividad vigente.	Informe trimestral de evaluación	3	31-dic-10	30-jun-11	25,86	3	100%	26	26	26	X
							Seguimiento a la base de datos del estado de contratación y soportes	Documento	9	30-sep-10	30-jun-11	39,00	9	100%	39	39	39	
		Capacitación a técnicos en manual de contratación e interventoría	Capacitación	3	1-sep-10	30-jun-11	39,00	3	100%	39	39	39						
		Establecer en el procedimiento de contratación la elaboración de un informe de interventoría bimestral para los convenios y contratos mayores a 28 SMLV.	Procedimiento ajustado e implementado.	1	30-sep-10	31-dic-10	39,00	1	100%	39	39	39						
23	1404100	<p>Aportes en convenios</p> <p>El proceso P-FC-02 tiene como primera actividad el registro de los documentos soporte para facturar, sin definir el soporte para la facturación de los valores adeudados a la Corporación en la celebración de convenios con entidades o municipios, para ser ejecutados por la Corporación cuando el municipio o institución no gira los recursos establecidos en los convenios</p>	falta de procedimiento	afecta el recaudo, impide el reconocimiento contable y la identificación de cuentas reciprocas	Aprobar e implementar procedimiento para facturación de convenios con las diferentes Entidades y cuyo ejecutores CORPOURAB	Fortalecer el recaudo y el reconocimiento contable	Documento de procedimiento	documento	1	30-sep-10	31-dic-10	13,14	1	100%	13	13	13	X
24	1802100	<p>Reservas presupuestales</p> <ul style="list-style-type: none"> El convenio interadministrativo N°10-02-03-0385-08 se liquidó el 22 de diciembre de 2008, por no cumplimiento ni ejecución. Sin embargo, el compromiso presupuestal expedido para el aporte de la Corporación por \$94.5 millones, se constituyó como reserva, la que fue anulada en 2009. El Convenio Interadministrativo N°10-02-03-0373-08 se liquidó el 29 de diciembre de 2008, por el no inicio. Sin embargo, el compromiso presupuestal expedido para el aporte de la Corporación por \$11.2 millones se constituyó como reserva presupuestal y en 2009 se incorporó como adición con la Resolución No. 03-01-21-00489 del 23 de abril de 2009. 	debilidades del proceso presupuestal	mostrar una ejecución mayor a la real e implican un compromiso de recursos por obligaciones que no existen	Realizar los ajustes necesarios para el mejoramiento de la información de ejecución presupuestal	Mejorar y fortalecer el procedimiento para la información de ejecución presupuestal	Modificar , dentro del SGC, el procedimiento de ejecución presupuestal	Documento modificado	1	1-sep-10	30-oct-10	8,43	1	100%	8	8	8	X
							Reporte mensual de ejecución presupuestal	Documento reporte	10	1-sep-10	30-jun-11	43,14	10	100%	43	43	43	

25	1802100	Ejecución de reservas Se presentó como ejecución de la reserva, RPC 2893 del contrato 12-02-01-0414-08 - Prestación de servicios de acompañamiento técnico PFGB Bajirá, que no tuvo pago en 2009	debilidades en el flujo de información y conformación del informe presupuestal	distorsiona la información presentada	Realizar acciones que conlleven a la buena presentación de la información	Mejorar y fortalecer el flujo de información y conformación del informe presupuestal	Comparativo mensual de ejecución en programa SINAP con formato del SGC	Documento	10	1-sep-10	30-jun-11	43,14	10	100%	43	43	43	X	
26	1701007	Informe de cartera El informe de la Corporación a 31 de diciembre de 2009 presenta: Reporte de deudas por aportes en Convenios por \$1.107 millones, que fueron canceladas en 2009, y Facturas por \$127 millones incluidas en acuerdos de pago, canceladas según los pagos que reporta cobro coactivo, que siguen apareciendo en el informe de cartera .	debilidades de conciliación	afecta el informe de cartera y la gestión que se desarrolla con base en el mismo	Ajustar los saldos de cartera con los valores ya cancelados	Mostrar la razonabilidad de los estados financieros	Registro	Registro	1	1-sep-10	30-oct-10	8,43	1	100%	8	8	8	X	
					Realizar conciliaciones trimestrales entre los módulos de facturación y contabilidad	Fortalecer el recaudo y el reconocimiento contable	Documento soporte	Documento de conciliación	2	30-sep-10	30-jun-11	39,00	2	100%	39	39	39	X	
27	1701011	Gestión de cobro El capítulo III del Acuerdo No. 100-02-02-01-010-07 del Consejo Directivo, estableció el procedimiento para el cobro de obligaciones; sin embargo, la Corporación no ha realizado proceso administrativo de cobro así: cobro coactivo para obligaciones por valor de \$524 millones y cobro persuasivo para deudas por valor de \$40.7 millones.	deficiencias en la aplicación del procedimiento de cobro	ha afectado la gestión de la Corporación	Aplicación adecuada del manual de procedimientos	Mostrar la razonabilidad de los estados financieros y resaltar la gestión de cobro	Efectuar circularización al 80% de los deudores	Documento	2	30-sep-10	30-jun-11	39,00	2	100%	39	39	39	X	
28	1701010	Facturación de tasas El mecanismo utilizado en la Corporación, para la liquidación y posterior facturación de las tasas por uso y retributivas, no permitió que los ingresos generados por estos conceptos, entre los meses de junio y diciembre de 2009, se incluyeran en la vigencia	falta de determinación de tiempos de liquidación y expedición de facturas	alarga los tiempos de cobro y recáudole, restándole eficiencia a la gestión, para la inversión	Analisis de la situación actual con la oficina de tasas y consultas a los diferentes organos de control	Acordar revisión y procedimiento a seguir	Documento soporte	Documento	1	1-sep-10	31-dic-10	17,29	1	100%	17	17	17	X	
29	1801100	Actualización de acciones Las inversiones que la Corporación posee en las compañías Reforestadora El Indio, La Gironda y la promotora Procaucho, por \$341.1 millones, no fueron actualizadas durante la vigencia 2009 conforme al valor intrínseco de las acciones en estas entidades a 31 de diciembre de 2008	Deficiencias en la aplicación del manual de procedimientos	generó una subestimación en las cuentas 1999 - Valorizaciones y 3240 - Superávit por valorización por \$6.3 millones	Aplicación adecuada del manual de procedimientos	Mostrar la razonabilidad de los estados financieros	Solicitud de certificación a las Entidades donde se tienen las inversiones	Documento	1	1-sep-10	30-sep-10	4,14	1	100%	4	4	4	X	
30	1801002	Clasificación contable Al verificar la consistencia de saldos se encontraron inconsistencias como elementos de comunicación en maquinaria y equipo, Muebles, enseres y equipos de oficina clasificados como Equipos de recreación y deporte, depreciación en exceso, inadecuada utilización de las cuentas, deudores por servicio de laboratorio, Otras transferencias y licencias, doble registro de facturas,	falta de conciliación de las áreas inventario y facturación con contabilidad	no permite la verificación e identificación de valores errados, además de debilidades en la aplicación del Catálogo de cuentas; estas situaciones afectan la presentación de la información	Conciliación de las áreas de facturación e inventarios con contabilidad	Reportar información	Actas de conciliación	Documento	2	1-oct-10	30-jun-11	38,86	2	100%	39	39	39	X	

31	1601(001 100)	a) Inventarios • Entre el inventario físico de bienes muebles y el inventario generado por el aplicativo, hay inconsistencias que no dan credibilidad a las existencias que se reportan, impiden el adecuado control de los bienes, y generan incertidumbre en los saldos contables al ser el soporte del grupo 16 de la Contabilidad, como, cantidad de elementos que se reportan física y en el sistema, elementos en el inventario físico que no están en el inventario del aplicativo, elementos ubicados en el grupo que no corresponde, elementos repetidos en el aplicativo, repetición de placas para elementos diferentes, elementos en el aplicativo sin placa, placas diferentes en físico y aplicativo para el mismo bien, e incompleto registro de los bienes entregados en comodato. • El inventario físico de bienes de consumo en bodega arrojó para la oficina central un total de \$23.7 millones; sin embargo, en la cuenta auxiliar 1910 - Materiales y suministros, sólo aparece \$20.5 millones, esto subestimó la cuenta en \$3.2 millones.	deficiencias de control de bienes en la verificación de soportes	genera riesgos de pérdida de bienes y no se constituye en el soporte idóneo para el registro contable de los mismos	Conciliación del área de inventarios con contabilidad	Tener actualizado y bien organizado el inventario físico y sus respectivos registros en el módulo.	Actas de conciliación	Documento	4	1-oct-10	31-dic-10	14,00	4	100%	14	14	14	X
					Obtención mensual de registros de los inventarios de bienes de consumo de parte de las regionales	Mantener actualizado los inventarios de bienes de cobinsumo en el módulo de almacén y en contabilidad	Documento	Informe	3	1-oct-10	31-dic-10	14,00	3	100%	14	14	14	
32	1804001	Maquinaria entregada a terceros • Se registraron bienes entregados en comodato en el grupo 16 - Propiedades planta y equipo y se están depreciando, . • Con motivo del ajuste global a la cuenta 1635 de bienes que se adquirieron para posteriormente entregarse en comodato. en diciembre de 2009.	ello debido a deficiencias en la aplicación de las dinámicas establecidas en el Catálogo General	Esta situación sobreestimó la depreciación en \$77 millones, el patrimonio en \$490,7 millones, y subestimó la cuenta 1920 en \$413,7 millones.	Aplicación de las dinámicas establecidas en el catálogo general de la CP, mediante el registro de los asientos respectivos	Realizar el adecuado registro contable	Registro	Registro	1	1-sep-10	30-sep-10	4,14	1	100%	4	4	4	X
33	1804004	Depreciación acumulada Si bien la Corporación efectúa la depreciación, no cuenta con el acumulado de la depreciación por cada bien	deficiencias en el registro de algunas fechas de adquisición y del aplicativo que administra los bienes muebles e inmuebles	generó incertidumbre en la cuenta 1685 - y no permite el control de los bienes que se van depreciando totalmente	Actualización de informes del módulo de almacén de SINAP	Asegurar el adecuado control de los bienes depreciados cada año	Documento del trabajo de actualización del módulo de almacén de SINAP	Documento	1	1-sep-10	30-sep-10	4,14	1	100%	4	4	4	X
34	1801100	Depuración de saldos A pesar de la expedición declarada con la Resolución Interna 2431 de 2008, tanto en contabilidad como en el reporte de cartera, no se han depurado las cuentas antiguas sin gestión o sin posibilidad de cobro, tampoco los saldos en la cuenta 2905 -recaudos sin clasificar por consignaciones sin identificar del año 2008 hacia atrás	deficiencias de gestión en la ejecución de la política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la	genera sobreestimación en el activo y el pasivo	Finalizar la depuración de los saldos de cartera y de recaudos por clasificar	Presentar unos estados financieros razonables	Registro	Registro	2	1-sep-10	31-dic-10	14,00	2	100%	14	14	14	X
35	1801002	Causación de facturas Se llevó a ingresos de la vigencia 2009, la refacturación y reliquidación de facturas expedidas en 2008	deficiencias en la aplicación del Catálogo General de Cuentas	afecta la presentación de los ingresos de la Corporación	Revisión mensual del movimiento de facturación	Presentar unos estados financieros razonables	Documento de revisión	Informe mensual	3	1-oct-10	31-dic-10	14,00	3	100%	14	14	14	X

36	1801003	Documentación de procesos En la verificación de saldos se encontraron inconsistencias como: • Factura N.0019486 del 05/11/2009 al NIT 890.923.440 por \$1.5 millones, anulada en contabilidad, pero no en el físico. • Falta de consistencia en el procedimiento para anular las facturas. • Facturación de 2009 con numeración de años anteriores. • Doble registro para el reconocimiento de los ingresos por concepto de arrendamientos. Se crea y registra la factura, inmediatamente se anula y se devuelve el registro, y luego se registra de nuevo el ingreso con el recibo de caja. • Para la orden de facturación radicado 400-06.02-01-1314 se crearon dos (2) facturas, la 20640 y 20648. Además, la	falta de documentación de responsables y de prácticas	no permite alimentar adecuadamente la información contable	Actualizar el procedimiento de facturación y anulación de facturas	Aplicar correctamente el procedimiento de facturación y anulación de facturas	Registro	Registro	4	1-oct-10	31-dic-10	14,00	4	100%	14	14	14	X
37	1801002	Gastos de operación La Corporación registró como gasto público social, servicio de vigilancia; adquisición de seguros administrativos; actualización, soporte técnico y mantenimiento del Software SINAP; servicio de auxiliar en las instalaciones del laboratorio de aguas	deficiencias en la aplicación del Catálogo General de Cuentas	afecta la información presentada sobre los gastos de operación y ambientales de la Corporación	Relaizar los registros contables según las normas del Catálogo General de Cuentas.	Dotar los estados financieros de información fidedigna	Monitoreo y ajuste de la cuenta 55, "gasto publico social" y reclassificar con la 52	Analisis y documento impreso de la cuenta 55 y 52	2	1-oct-10	31-dic-10	14,00	2	100%	14	14	14	X
38	1801002	Registro de equipos Con ocasión del Convenio 10-02-02-140-09 se registró bienes muebles - equipos en las cuentas 163501 y 550807	falta de verificación de los registros que realiza el sistema	generó, subestimación en la cuenta auxiliar 192090- Otros bienes entregados a terceros y subestimación en la cuenta 3208.	Relaizar los registros contables según las normas del Catálogo General de Cuentas.	Dotar los estados financieros de información fidedigna	Monitoreo y ajuste de la cuenta 55, "gasto publico social"	Analisis y documento impreso de la cuenta 55	4	1-oct-10	31-dic-10	14,00	4	100%	14	14	14	X
39	1801002	Convenios interadministrativos Los aportes de la Corporación en los Convenios Interadministrativos, se llevaron a la cuenta 5508 Gasto Público Social	debilidades en la aplicación del Catálogo General de Cuentas	afectó la presentación de las cuentas de resultado	Relaizar los registros contables según las normas del Catálogo General de Cuentas.	Dotar los estados financieros de información fidedigna	Monitoreo y ajuste de la cuenta 55, "gasto publico social"	Analisis y documento impreso de la cuenta 55	4	1-oct-10	31-dic-10	14,00	4	100%	14	14	14	X
40	1801100	Notas a los estados financieros las notas a los estados financieros adolecen de las explicaciones que, según el Manual de Procedimientos deben incluirse como monto de las adquisiciones; monto, justificación y efecto en los estados de resultados por el retiro de bienes; información de bienes en comodato, entidad a la cual se entregan, monto, descripción, cantidad y duración del contrato; relación de los recursos obtenidos por Otras Transferencias, y Deudores	Inaplicación de las normas contables	impiden a las partes interesadas, tanto la evaluación de los componentes financieros, como la construcción de indicadores para medir el desempeño de la Corporación	Detallar en forma explícita las notas a los estados financieros acorde al cumplimiento de PGCP.	Facilitar la comprensión de los estados financieros de la Corporación.	Notas a los estados financieros, bien explicitas, al cierre contable	Documento	1	31-dic-10	31-ene-11	14,00	1	100%	14	14	14	X

41	1801004	Deudores A pesar de que el total de la cartera es igual al saldo de la contabilidad, los saldos de las subcuentas, de la cuenta Deudores, no coinciden individualmente con las de la Facturación.	Inconsistencia en los saldos de terceros que proporciona el módulo de facturación.	Incertidumbre en los saldos contables.	Adecuación del software que permita la comparación entre el módulo de facturación y los saldos contables.	Conciliar los saldos de cartera en el módulo de facturación con los saldos de cartera en el módulo de contabilidad	Adecuación Software	Documento	1	1-jul-09	31-jul-09	4,29	1	100%	4	4	4	X	
							Informe de conciliación	Informe	2	30-nov-09	31-jul-10	34,71	2	100%	35	35	35		
42	1101001	Plan de ordenamiento del recurso hídrico El artículo 22 del decreto 1594 de 1984 establece que para destinar las aguas en forma genérica a los diferentes usos se deberá desarrollar un Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico, no obstante pese a haber transcurrido más de dos décadas desde la expedición del decreto, la Corporación no cuentan con la formulación de dicho plan para todo el territorio de su jurisdicción,	Debido a la falta gestión en la consolidación y articulación de los diversos estudios del recurso hídrico en su jurisdicción,	Con el riesgo que no permite el direccionamiento y que los dineros no se invierten en procura de un manejo sostenible.	Inclusión de la formulación del Plan de Ordenamiento del RH en el Plan de Acción Corporativo 2007- 2011	Incluir la ordenación del recurso hídrico como una actividad del programa de gestión del recurso hídrico	Documento del Plan de Acción Corporativo	Documento	1	1-feb-10	1-mar-10	4,00	1	100%	4	4	4	X	
							Documento del Ordenación del recurso hídrico	Informes de seguimiento al avance	3	15-abr-10	31-dic-10	37,14	3	100%	37	37			
								Documento	1	1-feb-10	31-dic-10	47,57	1	100%	48	48	48		
43	1101002	Reporte tasa por uso al Ministerio Según el artículo 20 del Decreto 155 de 2004 y reglamentado por la Resolución 0866 del 2004, señala que las Autoridades ambientales deberán enviar cada año al Ministerio de Medio Ambiente, vivienda y desarrollo territorial el Formulario denominado "Información relacionada con el cobro por utilización del agua y el estado de los Recursos Hídricos". Sin embargo se evidencio que aunque la corporación entregó la información al Ministerio, se presentan inconsistencias en los datos y valores reportados para el 2007 y 2008	Falta articulación de la información	Lo que afecta la calidad de la información y no permite realizar la evaluación y seguimiento de la tasa ni establecer la eficiencia de este instrumento económico.	Revisión de liquidación y facturación semestral	Garantizar información confiable	Revisión de la información semestral a ser presentada	Lista de Chequeo	2	1-mar-10	30-sep-10	30,43	2	100%	30	30	30	X	
44	2103002	H5 Cambio climático Coordinación de acciones en educación ambiental: El Ministerio de Educación en el marco de Agenda Ambiental Interministerial 2007-2010, viene desarrollando acciones en el territorio nacional, tendientes a la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental, y en consecuencia a la promoción de reflexiones y acciones, orientadas a la búsqueda de soluciones para las problemáticas ambientales, que no son articuladas con las estrategias del MAVDT sobre este tema.	Las acciones de educación y capacitación y sensibilización de la población no se coordinan con el MAVDT en la estrategia nacional que se lanzará próximamente	No se tiene una cobertura nacional en búsqueda de soluciones para las problemáticas ambientales y educativas, de los contextos particulares, sin perder de vista los contextos globales.	Implementación de convenio suscrito para conformación del Nodo de Acción de la regional Antioquia.	Incorporar en el Plan de Acción Corporativo las obligaciones establecidas en el convenio de conformación del Nodo de Cambio Climático Regional Antioquia.	Divulgar, sensibilizar y capacitar continuamente sobre la temática de cambio climático a nivel local y regional	Talleres	5	11-feb-11	31-dic-11	46	3	60%	28	0	0	X	
							Apoyar, participar y promover la elaboración de guías, materiales didácticos y publicitarios relacionados con cambio climático	Publicaciones	1	11-feb-11	31-dic-11	46		0%	0	0	0		

45	2103002	<p>H6 Cambio climático Capacitación a comunidades y población afectada por el Cambio Climático: Según estudio realizado por INVEMAR, la mejor prevención y disminución de impactos que puede hacerse ante cualquier desastre natural es la capacitación a las comunidades y poblaciones afectadas. Sin embargo hasta el momento no existe una estrategia unificada y clara de las entidades oficiales para concientizar y mejorar la reacción de los afectados por el aumento del nivel del mar.</p>	<p>Ausencia de programas articulados con el sistema educativo y de formación ciudadana en las regiones costeras donde deberían promulgarse los efectos del cambio climático.</p>	<p>El 51% de las áreas urbanas del Caribe y cerca del 63% de las áreas Urbanas del Pacífico tendrían algún tipo de afectación reflejada principalmente en términos de pérdida de infraestructura. La población total afectada podría ascender entre 1.4 y 1.7 millones de habitantes, lo que equivale al 2 y 3% de la población del país. De este total el 80% aproximadamente correspondería al Caribe y el 20% restante al Pacífico. Otros estimativos sugieren que los daños por pérdida de infraestructura hotelera podrían llegar a los 12 millones de dólares, entre otros efectos (INVEMAR, 2003a).</p>	<p>Participar en los eventos de capacitación que sobre el tema viene trabajando el Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial frente a la gestión del riesgo para el cambio climático en el Caribe colombiano, el cual busca recursos para dinamizar la educación frente al tema, en tal sentido se asiste a las reuniones para la gestión de este proyecto, adicionalmente se debe protocolizar mesa de trabajo sobre adaptación al cambio climático en los municipios costeros de la jurisdicción con las alcaldías y la DIMAR entidad que viene desarrollando el monitoreo ante las eventualidades de incremento</p>	<p>Incorporar en el Plan de Accion Corporativo la gestión del riesgo relacionado con el área marino-costera frente al cambio climático</p>	<p>Establecer la línea base de proyectos asociados a cambio climático que se estén desarrollando o se hayan desarrollado en la región</p>	Documento	1	11-feb-11	31-dic-11	46	1	100%	46	0	0	X
							<p>Implementar acciones de adaptación y mitigación, gestión de riesgos y planificación territorial con relación al cambio climático de la región</p>	Mesas de trabajo	1	11-feb-11	31-dic-11	46	1	100%	46	0	0	
							<p>Divulgar, sensibilizar y capacitar continuamente sobre la temática de cambio climático a nivel local y regional</p>	Talleres	4	11-feb-11	31-dic-11	46	4	100%	46	0	0	
46	1903005	<p>Se presentan deficiencias en la aplicación de mecanismos para garantizar la confiabilidad de la información financiera que genera, y no siempre, realiza controles físicos y operativos, subsisten debilidades en la definición de los canales de comunicación entre las diferentes dependencias y la veracidad y actualización permanente de la información que entra y sale de los sistemas. Asimismo, la información contable no cuenta con los análisis e interpretaciones que faciliten la comprensión por parte de los usuarios por las insuficiencias en las notas a los estados financieros.</p>	<p>Deficiencias de control</p>	<p>Riesgo de afectación de la información financiera</p>	<p>Análisis a los estados financieros con énfasis en los rubros de materiales y suministros, deudores y gastos de nómina</p>	<p>Comparar trimestralmente y determinar la razonabilidad de los cambios en los diferentes rubros</p>	<p>Seguimiento y análisis de contabilidad con módulo de materiales y suministros</p>	Informe	3	31-ene-10	31-jul-10	25,86	3	100%	26	26	26	X
							<p>Seguimiento y análisis de contabilidad con módulo de facturación</p>	Informe	3	31-ene-10	31-jul-10	25,86	3	100%	26	26	26	
							<p>Seguimiento y análisis de contabilidad con módulo de nómina</p>	Informe	3	31-ene-10	31-jul-10	25,86	3	100%	26	26	26	

47	2106100	En el Plan de Acción Trienal PAT 2007-2009 se deben identificar de igual forma con los proyectos que se ejecutan en el POAI, sin embargo los "proyectos" y "objetivos del proyecto" del PAT, son identificados en forma distinta como "subprogramas" y "proyectos" respectivamente en el Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI, instrumento de planeación que materializa las actividades contempladas en el PAT.	Deficiencias de control	Riesgo de que los resultados obtenidos en los proyectos y subprogramas, no informen la ejecución real de los mismos	Armonizar el PAT y el POAI con relación a los proyectos.	Identificar de igual forma los proyectos en ambas herramientas.	Ajustar documento PAT.	Documento ajustado	1	31-oct-09	31-dic-09	8,71	1	100%	9	9	9	X
							Ajustar formato POAI.	Documento ajustado	1	31-oct-09	31-dic-09	8,71	1	100%	9	9	9	
							Seguimiento a la armonización del PAT y POAI	Informe	2	30-nov-09	31-jul-10	34,71	2	100%	35	35	35	
48	2106100	El POAI-2008 presenta 13 indicadores, que sin estar formulados, presentan logros o avances en porcentaje, correspondientes a los proyectos, Áreas protegidas declaradas, Control y monitoreo de residuos peligrosos, Seguimiento a la calidad de aire, Establecimiento de coberturas protectoras, Educación ambiental, Secretaría técnica (FCA), Control y seguimiento a la autoridad ambiental y Áreas suburbanas reglamentadas.	Deficiencias de seguimiento y control	Imposibilidad de medir los resultados obtenidos en el cumplimiento de las metas de los proyectos	Proyectos con indicadores	Medir los resultados de los proyectos	Formulación de indicadores de los proyectos	Porcentaje de proyectos con Hoja Metodológica de indicadores	100%	30-nov-09	31-jul-10	34,71	100	100%	35	35	35	X
							Seguimiento de indicadores	Informe	2	30-nov-09	31-jul-10	34,71	2	100%	35	35	35	
49	2106100	La Corporación en el Plan de Acción Trienal-PAT 2007-2009, y el Informe de Gestión de 2008, presenta el proyecto "Educación Ambiental y Comunicaciones", sin embargo, en el informe de ejecución presupuestal y el POAI-2008, lo presenta en forma independiente como proyecto de "Educación Ambiental" y proyecto de "Comunicaciones"	Deficiencias de control que impiden la identificación exacta de los proyectos realizados por La Corporación	Dificultad para la identificación exacta y el seguimiento de los proyectos realizados	Seguimientos a la armonización de la ejecución del PAT y el POAI y presupuesto.	Armonizar el PAT, POAI y presupuesto	Seguimiento a la armonización del PAT, POAI, presupuesto e informe de gestión.	Informe	2	30-nov-09	31-jul-10	34,71	2	100%	35	35	35	X
50	2106100	La información que presenta la Corporación en el formulario 8-1 Ejecución presupuestal destinado al medio ambiente, en el Programa 4 "Procesos Productivos", se encuentran relacionados los proyectos Cultivo de Bocachico y Cultivo de Borojó que pertenecen al programa 1 "Gestión en Bosques y Biodiversidad"	Deficiencias de control interno	Afectación de la confiabilidad de la información	Implementar procedimiento para la adecuada incorporación de recursos de inversión	Asegurar la adecuada incorporación de recurso de inversión, a los programas y proyectos	Elaborar Procedimiento	Documento	1	30-nov-09	31-jul-10	34,71	1	100%	35	35	35	X
51	2106100	Los logros o avances físicos de los proyectos reportados en el POAI, difieren de los resultados presentados en los informes de ejecución física de los siguientes proyectos: Construcción de encierro para el cultivo de Bocachico; Formulación e implementación de estrategias de manejo ambiental de la unidad costera del Darién; Implementación del plan de manejo de manglares; Plan general de ordenación forestal; Declaración de áreas de reserva y articuladas en el marco SIDAP; Cofinanciación de PTAR; Saneamiento ambiental rural; Aplicación de instrumentos económicos en el manejo de recursos naturales, PSMV, objetivos de calidad, uso y ahorro eficiente del agua, tasas retributivas y calidad de aguas superficiales; Calidad vida urbana; Fomento al establecimiento de hectáreas con coberturas forestales productoras (TSE) y Laboratorio de aguas.	Deficiencias de supervisión e interventoría de los proyectos	Afectación de la confiabilidad de la información	Seguimientos a la armonización de la ejecución del PAT y el POAI y presupuesto.	Armonizar el PAT, POAI y presupuesto Concordar lo reportado en los informes de los proyectos con el POAI	Seguimiento a la armonización del PAT, POAI, presupuesto e informe de gestión. Seguimiento a la armonización de los informes de los proyectos y el POAI.	Informe	4	30-nov-09	31-jul-10	34,71	4	100%	35	35	35	X
52	2106100	En los programas, gestión en bosques y biodiversidad, gestión en recursos hídricos, calidad de vida urbana, procesos productivos y fortalecimiento a la gestión ambiental, 3 metas no tuvieron ejecución de las actividades programadas en términos de cumplimiento del PAT y PGAR.	Falta de planeación y supervisión por parte de los interventores.	Riesgo que se afecte el logro de los objetivos propuestos en el PAT.	Ejecución de los proyectos del PAT.	Cumplir las metas establecidas dentro del PAT.	Seguimiento de las metas consolidadas del PAT.	Informe	2	30-nov-09	31-jul-10	34,71	2	100%	35	35	35	X

53	1404003	El contrato 11-06-01-0152-08 inició la ejecución el 18 de junio de 2008 sin la constitución de la respectiva póliza, la cual se expidió el 07 de julio de 2008, adicionalmente el acto administrativo mediante el cual se aprobó la póliza, se realizó el 16 de junio de 2008, es decir con antelación a la fecha de expedición de la garantía. En contrato 11-06-01-0297-08, fue adicionado el 24 de octubre de 2008 y la póliza de la adición del mismo se expidió el 25 de noviembre de 2008, es decir, un mes después de suscrita la adición.	Deficiencias de control en el procedimiento contractual	Riesgo de que frente a un eventual incumplimiento en la ejecución de los contratos, La Corporación tenga que asumir las obligaciones surgidas de los mismos	Seguimiento al procedimiento de contratación	Asegurar el adecuado cumplimiento a los procedimientos de contratación	Informe de seguimiento	Informe	2	30-nov-09	31-jul-10	34,71	2	100%	35	35	35	X
54	1802100	El Convenio Interadministrativo 10-02-03-0433-08, celebrado entre CORPOURABA y EPM por \$210.3 millones contempló en la cláusula quinta que EPM se vinculará con un aporte de \$96 millones de los cuales \$21 millones son aportes en dinero y el resto en especie. Para el aporte en dinero la Corporación no expidió el registro presupuestal aun cuando constituyó reserva presupuestal por el valor total del Convenio.	Deficiencias de control presupuestal	Deja el convenio sin la apropiación presupuestal suficiente para su ejecución	Ajustar el procedimiento para la ejecución de convenios cuando se tienen contrapartidas de otras entidades dentro del presupuesto de	Identificar y distribuir las diferentes fuentes de financiación en la ejecución de los convenios	Procedimiento a la incorporación de recursos	Documento de procedimiento	1	30-nov-09	31-jul-10	34,71	1	100%	35	35	35	X
TOTALES															2614,04	2344,21	2316	

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: joyaga@contraloriagen.gov.co

Conveniones:	
	Columnas de calculo automático
	Informacion suministrada en el informe de la CGR
	Celda con formato fecha: Día Mes Año
	Fila de Totales

Evaluación del Plan de Mejoramiento		
Puntajes base de Evaluación:		
Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC	2316
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA	2687
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	PM = POMMi / PBEA	101,23%
Avance del plan de Mejoramiento	AP = POMi / PBEA	97,27%

GABRIEL CABALLOS ECHEVERRI
DIRECTOR GENERAL

ESTANISLAO MARTÍNEZ CASAS
ASESOR CONTROL INTERNO (E)